

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

908 *BARCELONA*

Don Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1755/2020. Sección: F.

NIG: 0801947120208021459.

Fecha del auto de declaración: 17/12/2020.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: SUNRUN INVESTMENTS, S.L.U., con B86612058.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: MAS DE DOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a doña Carla Mas Santacreu. Dirección postal: calle Major, 12 3er pis (25007) Lleida. Dirección electrónica: sunrun1755@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A210000541-1